



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la Provincia de Entre Ríos a la Ley Nacional Nro. 27.447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 3 de junio de 2020.-

ADÁN HUMBERTO BAHL
Presidente Cámara de Senadores

JOSÉ ORLANDO CÁCERES
Vicepresidente 1º Cámara Diputados
a/c Presidencia

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara de Senadores

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados